

N°Int.: 5373894

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 95

OVALLE, 07 de Abril de 2015

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°227 de fecha 22 de Octubre de 2012, en cuanto a que don Antonio Nicolas FILIPIC OZUROVIC de nacionalidad ARGENTINA ha hecho abandono del país con fecha 21.12.2014.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°211 DEL 16.10.2012 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARÍ, formulada por don Antonio Nicolas FILIPIC OZUROVIC de nacionalidad ARGENTINA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN HERRERA PENA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

CHP/MJDL/CHV
[30068] 07/04/2015

DISTRIBUCION:

- 1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ